

Medellín, 30 de abril de 2026

**Señores
Gobernación de Antioquia**

ASUNTO: DESTINACIÓN DE EXCEDENTES – VIGENCIA 2025

En cumplimiento del objeto social de la Corporación Plataforma Cultural y conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el año 2026, los excedentes generados durante la vigencia 2025 serán reinvertidos integralmente en actividades orientadas al fortalecimiento institucional y al desarrollo de acciones misionales relacionadas con la creación, circulación, formación y sostenibilidad de los procesos culturales desarrollados por la entidad.

La destinación de dichos recursos estará orientada a las siguientes líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento del Teatro La Sucursal

Destinar recursos para garantizar la sostenibilidad, permanencia y fortalecimiento del Teatro La Sucursal como escenario cultural abierto al público, mediante acciones relacionadas con mantenimiento, mejoramiento de infraestructura, adecuaciones y condiciones necesarias para la operación permanente del espacio.

2. Dotación técnica y fortalecimiento de capacidad instalada

Invertir recursos en adquisición, actualización, mantenimiento y fortalecimiento de equipos técnicos, herramientas tecnológicas, iluminación, sonido, equipos audiovisuales, mobiliario, herramientas de gestión y demás elementos necesarios para optimizar las capacidades técnicas y operativas del escenario cultural.

3. Procesos de creación artística

Apoyar el desarrollo de procesos de creación escénica propios y de artistas vinculados a la Corporación, promoviendo nuevas propuestas orientadas especialmente al fortalecimiento de procesos dirigidos a públicos infantiles, familiares y comunitarios.

4. Circulación artística

Fortalecer procesos de circulación mediante programación artística, temporadas, presentaciones, participación en eventos, festivales, encuentros y estrategias que permitan ampliar el acceso a bienes y servicios culturales y promover la visibilización de artistas y colectivos.

5. Fortalecimiento institucional

Desarrollar acciones dirigidas al fortalecimiento administrativo, jurídico, financiero, organizativo y comunicacional de la Corporación Plataforma Cultural, garantizando condiciones de sostenibilidad y crecimiento institucional.

6. Formación y fortalecimiento de públicos

Implementar estrategias orientadas a la consolidación de procesos de formación de públicos, mediación cultural, relacionamiento comunitario, actividades pedagógicas, talleres y acciones de fidelización dirigidas a públicos diversos.

La totalidad de los recursos provenientes de excedentes será ejecutada conforme a los principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento del objeto social de la Corporación Plataforma Cultural, garantizando que dichos recursos no serán distribuidos entre asociados ni destinados a fines distintos a los establecidos estatutariamente.

Se firma para los fines pertinentes.

Medellín, 30 de abril de 2026.

Cordialmente,



William Gómez Salazar
Representante legal
Corporación Plataforma Cultural
C.C. 71.227.359